

PROGRAMAS SOCIALES QUE APLICA EL SUJETO OBLIGADO

Nombre o Razón Social de la Persona Física o Jurídica a quien se le Otorgó el Beneficio	Concepto del Beneficio	Monto Asignado	Fecha en que se otorgo el Beneficio	Número de Personal que Aplica	Costo de Operación del Programa	Metodología de Evaluación
OÑATE LARA MARIA DEL SOCORRO	MISCELANÍA	\$ 30,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00	<p>Los acreditados por este programa deberán comprobar al FONDO documentalmente, a través de medios idóneos la correcta aplicación de los recursos, esta comprobación deberá de realizarla el acreditado en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la entrega del recurso, reservándose el FONDO el derecho para realizar cualquier diligencia o visitas, determinadas éstas en forma aleatoria, para verificar que se haya realizado la inversión de acuerdo al proyecto y comprobar que el negocio continúe establecido y funcionando correctamente.</p> <p>a) Para los créditos Refaccionarios el Acreditado está obligado a entregar las facturas originales previamente endosadas a "El Fondo", mismas que serán devueltas a "El Acreditado" una vez que éste último cubra el monto del crédito y demás accesorios; facturas de las que deberá desprenderse la correcta aplicación del recurso.</p> <p>En caso de que el crédito sea utilizado para construcciones, remodelaciones o adaptaciones, la comprobación podrá hacerse con una constancia emitida por la persona que realizo el trabajo, anexando copia de su identificación oficial.</p> <p>b) Para los créditos de Habilitación o Avío bastará con notas de venta foliadas o con notas de remisión con sello que contengan los datos referentes al negocio en el que se</p>
RAVEL MENDOZA CLAUDIA ALEJANDRA	FONDA	\$ 40,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00	
PACHECO CASILLAS SANDRA GUADALUPE	ABARROTOS	\$ 20,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00	
VARGAS VELASCO LIVIA DANIELA	VENTA DE AGUA A GRANEL	\$ 50,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00	
MARTINEZ RUIZ MARIA CONSUELO	ABARROTOS, PERFUMERIA Y REGALOS	\$ 50,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00	
ORTEGA PADILLA BEATRIZ ALEJANDRA	COCINA ECONÓMICA	\$ 40,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00	
MANZO MADRIGAL LUZ MARIA	VENTA DE CALZADO POR CATALOGO	\$ 20,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00	
DUEÑAS GUERRERO MA DEL ROSIO	ROPA Y REGALOS	\$ 40,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00	
MARTINEZ PULIDO MA TERESA	MICELANEA	\$ 40,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00	
SOLIS GOMEZ GLORIA	ROPA Y JUGUETES	\$ 40,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00	
HALIL SANTILLAN MARIA GRACIELA	ARTICULOS ESOTERICOS	\$ 40,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00	
LEAL RON ESTHER	TIENDA NATURISTA	\$ 50,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00	
GUTIERREZ HERNANDEZ MA DEL SOCORRO	C.V. DE APARATOS ELECTRICOS, PELTRE,	\$ 50,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00	

adquirió el bien o servicio.

c) Para el caso de que el acreditado no cumpla con la obligación de comprobar la aplicación del recurso, dentro de los 30 días, a petición de parte por escrito, se le otorgará un plazo extraordinario a partir del día siguiente de su vencimiento y hasta por otros 30 días naturales para que cumpla con esta obligación, en caso de no cumplir con este nuevo periodo, se declarará el vencimiento anticipado del crédito y se le requerirá por el pago total de la deuda.

La comprobación hecha fuera del plazo extraordinario, se le recibirá en forma extemporánea, perdiendo el derecho a solicitar otro crédito y a recibir el beneficio por pago puntual.

En caso de cualquier imposibilidad para realizar la comprobación del recurso por parte del SUJETO DE APOYO, se dará cuenta de este hecho al Subcomité de Crédito para que resuelva lo conducente.

QUEZADA PEREZ MARIA ESTHER	ABARROTOS	\$ 40,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00
CORTINA VILLA RAMONA	ROPA Y CALZADO	\$ 30,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00
ARELLANO GONZALEZ LINDA ESCARLET	PRODUCTOS NATURALES	\$ 40,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00
PRECIADO AYALA MARIA DE JESUS	SEMILLAS, CEREALES, FRUTAS, VERDURAS,	\$ 20,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00
MONTES GRANADOS MARIA DEL REFUGIO	ARTICULOS NAVIDEÑOS	\$ 50,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00
GONZALEZ OLMOS LUZ MONICA	COMPRA VENTA DE ARTICULOS DE PLASTICO	\$ 40,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00
MORALES DE LA CRUZ RAMONA	JUGUETES Y REGALOS	\$ 30,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00
ARCE GAMEZ FLOR	VENTA DE PASTELES	\$ 60,000.00	08/10/2013	13	\$1,010,000.00
JIMENEZ GARCIA YOLANDA	REGALOS Y BISUTERIA	\$ 30,000.00	21/10/2013	13	\$1,010,000.00
GARCIA DAVALOS ARCELIA	VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS PARA DAMA	\$ 80,000.00	21/10/2013	13	\$1,010,000.00
ALVAREZ NUÑO ALEJANDRA	CREMERIA	\$ 80,000.00	21/10/2013	13	\$1,010,000.00